

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aielo de Malferit

2024/07627 Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Malferit sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la realización de trabajos de rehabilitación del casco antiguo. Identificador BDNS: 76438.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764389>)

Finalidad y objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria denominada "ayudas a la realización de trabajos de rehabilitación del casco antiguo", tiene como objetivos fundamentales: Incentivar la realización de actuaciones de conservación y mantenimiento de inmuebles emplazados al casco antiguo, para evitar el deterioro tanto de los edificios así como el degradación del entorno por lo cual se objete de estas ayudas la realización del informe de evaluación del edificio en todo el solo urbano residencial y la rehabilitación de inmuebles de las zonas del núcleo histórico tradicional y ampliación del casco.

Beneficiarios y requisitos.

Podrán obtener la condición de beneficiario las personas físicas o jurídicas que ostentan la propiedad del inmueble que se pretende rehabilitar, así como los arrendatarios o usufructuarios de inmuebles, con autorización del propietario.

En el caso edificios de viviendas con varios propietarios y división horizontal de la propiedad, y cuando la actuación afecte elementos comunes del inmueble, será necesario que haya constituido una comunidad de propietarios para poder solicitar las ayudas.

Actuaciones subvencionables.

Serán subvencionables los trabajos de:

- o Informe de Evaluación del Edificio (IEE).
- o Honorarios derivados del estudio arqueológico.
- o Reparación o sustitución de cubiertas, canales y bajantes exteriores.
- o Reparación o ejecución de revestimientos de fachadas a la vía pública.
- o Colocación o sustitución de carpinterías exteriores.
- o Pintura de fachada y sus elementos de carpintería y rejas.
- o Eliminación de elementos impropios.
- o Impermeabilización y tratamiento de medianeras.
- o Trabajos de sustitución o eliminación de materiales que contienen amianto.



Serán subvencionables todas las actuaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2023 y el 30 de octubre de 2024.

Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio al Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de octubre de 2024, ambos incluidos.

Aielo de Malferit, a 29 de mayo de 2024. —El alcalde, Juan Rafael Espí Mompó.

